



Diputados aprobaron leyes secundarias de Reforma Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La tarde de este domingo y tras poco más de cuatro horas de discusión, la **Cámara de Diputados** aprobó las leyes secundarias de la reforma judicial, las cuales, establecen las reglas para realizar la elección de jueces, magistrados y ministros, así como para impugnar dicho procedimiento. Ambas minutas fueron aprobadas sin cambio alguno, por lo que pasaron al Pleno para su discusión y posible aprobación este lunes.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vVlhkUkAYLJ0vd1C?e=XCv10s